

# DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Número de expediente P10030953

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren 

Noviembre 2021

---

# ÍNDICE

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. OBJETO .....                                                          | 2  |
| 2. ANTECEDENTES .....                                                    | 2  |
| 3. SOLVENCIA TÉCNICA .....                                               | 3  |
| 4. ALCANCE DEL PROYECTO .....                                            | 3  |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS .....                                    | 6  |
| 5.1 Gestión de Proyectos.....                                            | 6  |
| 5.2 Asistencia técnica especializada .....                               | 6  |
| 6. CONTROL Y PROGRAMA DE LOS TRABAJOS .....                              | 7  |
| 6.1. Control de los Trabajos.....                                        | 7  |
| 6.2. Programa de Trabajos.....                                           | 7  |
| 7. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGABLES .....                                     | 8  |
| 8. PLAZOS DE EJECUCIÓN .....                                             | 8  |
| 9. EQUIPO HUMANO.....                                                    | 8  |
| 10. ESTRUCTURA DE LA OFERTA.....                                         | 9  |
| 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....                          | 11 |
| 12. PRESUPUESTO DEL CONTRATO .....                                       | 11 |
| 13. MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE<br>FÓRMULAS..... | 12 |

---

## 1. OBJETO

El objeto del presente concurso es la contratación de una asistencia técnica especializada que cumpla la función de Dirección Técnica de los proyectos de inversión resultantes para la implantación de su Plan Director de Sistemas de Información.

El contrato persigue los siguientes objetivos:

- Apoyar a Euskotren en la gestión y dirección de los proyectos del Área de Sistemas de Información, asegurando el proceso completo en el ciclo de vida de dichos proyectos.
- Prestar asistencia técnica a Euskotren durante la ejecución de los proyectos nuevos y existentes relacionados con las Tecnologías y los Sistemas de Información.

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de éste.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

## 2. ANTECEDENTES

La Sociedad Pública EuskoTrenbideak - Ferrocarriles Vascos S.A.U. (en adelante Euskotren) perteneciente al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, fue creada el 24 de mayo de 1982 para gestionar la red ferroviaria que discurría íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, CAPV.

Actualmente, Euskotren es un operador de transportes en la CAPV, con más de 30 millones de usuarios/as al año que integra servicios de transporte de tren, metro - L3, funicular de Larreineta, tranvía de Bilbao y Vitoria-Gasteiz, transporte de mercancías por ferrocarril, concesiones de transporte por carretera en los tres territorios históricos de la CAPV, además de líneas propias que hacen de lanzadera o prolongación de las líneas de ferrocarril en las que opera y que están conceptualizadas dentro del negocio del ferrocarril (pero se presta el servicio con autobuses). Todos estos servicios satisfacen la necesidad de movilidad de la ciudadanía y garantizan una mayor libertad de tránsito de mercancías.

Euskotren cuenta con más de 1.200 personas trabajadoras repartidos en multitud de ubicaciones (talleres, residencias de personal, estaciones, etc.) en los que las nuevas tecnologías son una herramienta fundamental para prestar los servicios públicos esenciales que tiene encomendados.

Euskotren es consciente de que las tecnologías de la información y las comunicaciones son imprescindibles para ofrecer un servicio moderno y de

---

calidad a sus clientes. Por este motivo, a lo largo del presente año 2021, Euskotren está realizando un proceso de definición de su “Plan de Sistemas Información 2021-2024” que planteará una serie de retos y proyectos, con el objetivo de acometer una importante modernización tecnológica.

Por todo lo mencionado anteriormente, Euskotren publica la presente licitación de servicios, con el objetivo de garantizar el éxito en la ejecución de todos sus proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones.

### 3. SOLVENCIA TÉCNICA

Los requisitos de solvencia técnica están recogidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

### 4. ALCANCE DEL PROYECTO

Los servicios de Dirección Técnica objeto de este contrato comprenderán tanto la gestión/dirección de todos los proyectos de inversión que se desarrollan en Euskotren en el ámbito de los Sistemas de Información y las Comunicaciones, como la asistencia técnica para los mismos en las cuestiones que se soliciten dentro dicho ámbito.

Actualmente, Euskotren dispone de un amplio conjunto de tecnologías y sistemas de información que se pueden clasificar en las siguientes áreas:

- Sistemas de gestión corporativos: engloba a todos aquellos sistemas y aplicaciones generales de Euskotren que por su relevancia o impacto en los procesos de la organización afectan a toda ella y cubren sus necesidades propias de la actividad administrativa y de gestión. Entre otros:
  - SAP: ERP SAP R/3 implantado en Euskotren mediante los siguientes módulos estándar: Finanzas (FI), Gastos de viaje (TV), Controlling (CO), Control presupuestario (FM-BCS) Gestión de Inversiones (IM), Gestión de materiales (MM) / Gestión de almacenes (WM), Mantenimiento Planta (PM), Recursos Humanos (HR). Adicionalmente, se dispone de los siguientes módulos desarrollados a medida: Intervención, Gexap (gestión de expedientes), Cuadros de turnos y partes de trabajo, Bolsas de selección y Formación.
  - ROSMIMAN: Aplicación corporativa para la gestión del mantenimiento de FFCC, tranvía, autobuses y equipamiento de peaje.
  - SIIT: Sistema Integrado de Información del Transporte.
  - PAS: Sistema de Planificación Anual del Servicio y gestión de los turnos y partes de trabajo
  - BEGIRA: Portal del empleado.
  - Página web de Euskotren
- Sistemas de expendición: incluye las aplicaciones de ticketing y peaje. Se trata de las aplicaciones que se encargan de registrar, agrupar, analizar y transmitir la información desde los equipos de venta y cancelación de los

---

billetes de transporte (miniMEAT, MEAT, etc.) hasta su traspaso a otros sistemas corporativos. Entre otros:

- Sistema Central de Peaje: Gestión de la venta y cancelación, monitorización y telemando de los equipos de ticketing de ferrocarril, tranvía, metro y funicular.
- CCBAT (Centro Compensador BAT). Gestiona las transacciones con los diferentes operadores de transporte de Álava, en el que Euskotren actúa como Ente Gestor de la Tarjeta BAT (EGB).
- Bus Bizkaia: Sistema peaje bus Bizkaia. Recoge la información de los autobuses de las concesiones de Bizkaibus
- Lurraldebus: Sistema de Ticketing que gestiona las concesiones de autobuses de Euskotren en Gipuzkoa
- Sistemas de explotación: comprende todos los sistemas de operación del transporte como, sistemas de posicionamiento de trenes, gestión de incidencias, información gráfica de los servicios, planificación de material de mantenimiento, etc. que generan, consumen, transforman y almacenan la información relacionada con la Operación del Servicio. Entre otros:
  - SIGOF: Sistema Integral de Gestión de la Operación Ferroviaria. Gestiona la operación con la posición de los trenes por las mallas en tiempo real.
  - GUIAT: Sistema de Gestión de Incidencias. Gestiona los protocolos de actuación ante las incidencias, así como el seguimiento y reporte de las mismas.
  - SIIS: Sistema Integrado de Información de Servicio. Gestión de los horarios del servicio de ferrocarril, tranvía y funicular de Larreineta.
  - DICAL: Planificación de calendario. Gestiona los planes de explotación teóricos para asignar éstos a las distintas fechas del calendario.
  - DIGRAS: Dibujado de gráficos de servicio. Gestiona la planificación de tráfico de servicio que se encarga de la explotación de cada vía por día a través de su diagramado.
- Infraestructuras y comunicaciones: incluye todas las instalaciones y plataformas sobre las que se despliegan los sistemas de negocio de Euskotren (datacenters, equipamiento, redes, etc.). Actualmente, Euskotren dispone entre otras, de las siguientes infraestructuras:
  - Tres Centros de proceso de datos situados en Lebario, Lutxana y Atxuri.
  - Redes de Comunicaciones: diferentes redes para estaciones (operaciones y peaje) y red de sedes y talleres (sistemas de gestión y ofimática), conectividad de trenes, telefonía móvil, así como otras comunicaciones de la organización.
  - Equipamiento corporativo: varios clústeres virtualizados (sobre plataforma VMWare) y clústeres físicos que alojan todos los sistemas y aplicaciones de Euskotren
  - Plataformas y software base corporativo: Office 365, Windows Server, Linux, SQL Server, Oracle, Lotus Notes, Ms Sharepoint, VMWare, Nutanix, Citrix, IIS, Apache, Jboss, WebLogic, Tomcat, Drupal, plataformas de seguridad, etc.

- Microinformática: portátiles, equipos de sobremesa, impresoras y otros equipos.

Como se ha señalado previamente, durante el presente año 2021, Euskotren está realizando un proceso de definición de su Plan de Sistemas 2021-2024, como resultado del cual se plantearán un conjunto de retos y proyectos para incorporar nuevos sistemas y/o evolucionar, migrar, ampliar o sustituir sus sistemas e infraestructuras actuales y el esfuerzo necesario para asegurar la buena finalización del mismo no es compatible con el aseguramiento de las funciones actuales de Sistemas que es necesario seguir prestando por el Equipo de Sistemas actual de Euskotren. Esta situación de necesidad está identificada y establecida en el propio Plan de Sistemas.

Todos los proyectos de inversión que emanen de dicho Plan formarán parte del servicio objeto de esta licitación. De un modo no exhaustivo se pueden identificar a priori los siguientes sistemas/proyectos de inversión que se pueden considerar estratégicos y que serán apoyados por esta Oficina Técnica:

- Apoyo en el diseño e implantación de sistemas de negocio no soportados actualmente por tecnologías de la información (Proyecto de Digitalización)
- Desarrollo de la nueva arquitectura de backoffice de Ticketing
- Desarrollo de la arquitectura de Sistemas y Comunicaciones de Euskotren dentro y fuera de BATERA.
- Establecimiento de una herramienta central de gestión del conocimiento en Euskotren (herramienta BPM)
- Dirección de Proyectos (documentación, versiones, aprobaciones, seguimiento) que permita asegurar el éxito de los proyectos de desarrollo de sistemas emprendidos: (lista no exhaustiva)
  - SAP S/4 HANA
  - BEGIRA
  - PAS
  - Sistema de Distribución de la Documentación de Servicio
  - Sistema de Autoprovisión de Turnos
  - Sistema de gestión de transporte ferroviario de mercancías
  - Sistema de Gestión de Expedientes
  - SIIT
  - ...

En resumen, el alcance del presente contrato comprende apoyar a Euskotren en la gestión de todos los proyectos de inversión relacionados con sus Sistemas de Información, lo que incluye tanto los sistemas de gestión, como los sistemas de expendición, explotación y toda la infraestructura tecnología y sistemas digitales que a criterio de Euskotren, formen parte de sus funciones.

Para asegurar la independencia de los trabajos de Asistencia Técnica a Euskotren, la empresa adjudicataria se compromete a no participar en Proyectos de Implantación sujetos a Control y Supervisión de esta Oficina Técnica (Esta restricción no aplica a proyectos de diseño).

---

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El personal técnico contratado desarrollará las funciones que a continuación se indican dentro de la Oficina Técnica objeto de la presente licitación:

- Dirección de Proyectos en el ámbito de Sistemas de Información y Comunicaciones de Euskotren.
- Asistencia técnica especializada y colaboración en Proyectos en cualquiera de los ámbitos de infraestructuras, comunicaciones y sistemas de Euskotren que tengan la consideración de expedientes de inversión.

A continuación, se describen los servicios que se solicitan relacionados con las funciones enumeradas.

### 5.1 Dirección de Proyectos

En el ámbito de la Dirección de Proyectos, las principales actividades a realizar estarán relacionadas con los siguientes aspectos:

- Establecimiento de procedimientos y estándares para la generación y gestión de la documentación de proyecto, definiendo e implantando procesos para la generación, recepción, almacenamiento, certificación y control de versiones.
- Coordinación de las diferentes fases de trabajo de los proyectos puestos en marcha y planificados por Euskotren con la consideración de expedientes de inversión.
- Potenciación del uso de la metodología, procedimientos y herramientas comunes de seguimiento de proyectos, que permita tener una visión conjunta y homogénea de todos los proyectos de inversión en el ámbito de los Sistemas de Información en marcha y planificados.
- Ejecución de las tareas propias de la Dirección de Proyecto.
- Realización de las labores de comunicación y formación de las personas trabajadoras de Euskotren involucradas en proyectos de sistemas.
- Supervisión de la provisión, liberación y mantenimiento de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos.

### 5.2 Asistencia técnica especializada

En el ámbito de la Asesoría Técnica, las principales actividades a realizar estarán relacionadas con los siguientes aspectos:

- La realización de informes técnicos bajo demanda de Euskotren de proyectos en curso existentes.
- El asesoramiento sobre nuevas tecnologías y productos que puedan mejorar la calidad de los servicios de Sistemas de Información corporativos y que desemboquen en nuevas inversiones en Sistemas.
- Apoyo a la racionalización de sistemas de tecnología de la información.
- Apoyo en la estandarización de las plataformas de sistemas de información y comunicaciones.

- Apoyo en la definición de las arquitecturas tecnológicas e infraestructuras de comunicaciones para adaptación a los estándares de Euskotren.
- Evaluación de proyectos piloto en entornos de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Realizar labores de asesoramiento funcional y tecnológico en el diseño e implantación de soluciones, evolución de los sistemas, definición de la arquitectura, análisis de requerimientos y planes de implantación.
- Realizar las labores de asesoramiento tecnológico para asegurar la correcta instalación y certificación de las soluciones según los estándares y normativa de Euskotren.
- Apoyo en la toma de decisiones de la Dirección de Euskotren en el ámbito de Sistemas de Información y Comunicaciones.
- Apoyo en la interrelación de los sistemas de información de Euskotren con otros organismos del Gobierno del País Vasco.

## 6. CONTROL Y PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

### 6.1. Control de los Trabajos

Quincenalmente, la adjudicataria informará por escrito a la Dirección del Proyecto por parte de Euskotren sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados.

Siempre que la empresa adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que a su entender considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre la Dirección de Proyecto y la empresa adjudicataria se levantarán actas donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

### 6.2. Programa de Trabajos

Completada la revisión de las actuaciones a realizar, la empresa adjudicataria hará entrega a la Dirección de Proyecto de Euskotren del Programa de Trabajo que detallará a nivel operativo el Plan de Trabajo que hubiese sido presentado en la oferta.

El Programa de Trabajos contendrá los siguientes elementos:

- La Organización del Equipo de la empresa adjudicataria para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personas, con compromiso de dedicación, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.
- El Plan de Trabajo, incluyendo Cronograma completo para la ejecución de los trabajos recogidos en este Pliego. Se realizará una planificación de detalle de todas las tareas relacionadas a fin de coordinar la realización de las tareas pertinentes según corresponda.

---

## 7. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGABLES

El adjudicatario elaborará y aportará toda la documentación que la Dirección del Proyecto por parte de Euskotren estime conveniente para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato, incluyendo como mínimo:

- Dirección de Proyectos:
  - Informes mensuales del avance de todos los proyectos, según se defina en la metodología.
  - Actualización mensual del análisis de impactos, análisis de riesgos y valoración financiera para los diferentes proyectos.
  - Informes mensuales de calidad de los trabajos y desarrollos de software realizados en los diferentes proyectos, según se defina en la metodología.
  - Cuadro de mando de la gestión TI con revisión mensual.
  - Proyección de dependencia entre proyectos.
  - Memoria anual de Tecnologías de la Información con hitos alcanzados y próximos objetivos.
- Asesoría técnica especializada:
  - Informes técnicos bajo demanda de proyectos en curso en los ámbitos de comunicaciones, arquitectura y nuevas tecnologías.
  - La empresa adjudicataria deberá garantizar la celebración mensual de sesiones de trabajo conjuntas en Tecnologías de Información y Comunicaciones para el transporte, entre Euskotren y asesores expertos, en aquellas áreas de sistemas de información que Euskotren estime oportunas y relacionadas con los proyectos de desarrollo existentes en Sistemas, dependiendo de las necesidades de cada momento.
  - Las áreas para las que solicitarán estos servicios serán principalmente:
    - Arquitectura y Nuevas Tecnologías
    - Sistemas de Soporte a las operaciones
    - Sistemas de Información de Ticketing
    - Tecnología SAP en las áreas de Recursos Humanos, Económico Financiero, Logística y Mantenimiento
    - Sistemas de ayuda a la toma de decisiones.
- General:
  - Con carácter mensual, la empresa adjudicataria realizará informes de asignación de esfuerzos a los diferentes proyectos de inversión en curso.

## 8. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación de los servicios propuestos es de 1 año con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año.

El plazo comenzará a contar desde el acta de inicio de los trabajos, ejecutándose conforme al programa de trabajo aprobado por Euskotren.

## 9. EQUIPO HUMANO

---

Las empresas licitantes aportarán una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto para garantizar la prestación del servicio, precisando los roles, funciones atribuidas, experiencia profesional que justifique los requisitos de equipo establecidos y la dedicación asignada a los distintos miembros del equipo de trabajo.

Será responsabilidad de las empresas licitantes presentar el equipo y los perfiles que considere necesarios para llevar a cabo el Servicio de Oficina Técnica para la gestión de proyectos de sistemas de información, quedando estos a valoración de Euskotren.

El equipo de trabajo propuesto deberá contemplar como mínimo los siguientes perfiles:

- Director/a del Proyecto: Titulado/a superior en Informática o Ingeniería, con más de 15 años de experiencia en dirección de proyectos de consultoría estratégica de sistemas, asistencias técnicas de IT y diseño e implantación de sistemas de información. Deberá contar con Certificado PMP y Certificado ITIL Foundation.
- Consultor/a IT: Titulado/a superior en Informática o Ingeniería, con más de 15 años de experiencia en proyectos de consultoría estratégica de sistemas, asistencias técnicas de IT y diseño e implantación de sistemas de información.

El equipo humano propuesto deberá estar disponible a lo largo del proyecto para participar en la ejecución de las tareas, en función de las necesidades.

Las empresas licitadoras indicarán en su propuesta, su propuesta de dedicación (en horas) para cada uno de los integrantes del equipo. Las "horas estimadas" señaladas no supondrán limitación alguna para la prestación del servicio, únicamente se utilizarán como referencia para la valoración técnica de las propuestas. A modo de referencia, y considerando los requerimientos del proyecto, Euskotren estima una dedicación necesaria de 4.000h de trabajo/año.

La sustitución de cualquiera de las personas propuestas como dotación mínima en la oferta sólo podrá ser realizada si la persona sustituyente tiene una formación académica, profesional y un currículum equivalente o superior al de la persona sustituida. En todo caso, antes de que se produzca la sustitución, deberá ser formalmente comunicada y aceptada por Euskotren.

Dicha sustitución deberá ser realizada con un solapamiento de ambas personas (saliente y entrante) de 3 semanas para asegurar una correcta transmisión del conocimiento. En caso de no poder realizarse este solapamiento, las horas correspondientes a la persona entrante no serán facturadas durante 2 meses completos.

El presente proyecto será realizado completamente en dependencias de Euskotren.

## 10. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

---

### Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa y de solvencia que determina el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

### Sobre de fórmulas

Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas. Se incluirá el siguiente documento:

- “Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas”

### Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios de juicios de valor. Las empresas ofertantes deberán presentar en fecha una oferta completa con al menos los siguientes apartados:

- Organización de los trabajos. Descripción de la organización propuesta y medios existentes en la empresa para poder realizarlos. Identificación de las capacidades y expertise de la empresa en proyectos relacionados con los sistemas TI.
- Equipo de trabajo propuesto. Con los perfiles, Curriculum Vitae y dedicaciones concretas (nº de horas) establecidos por persona propuesta (nombres anonimizados mediante iniciales). La experiencia profesional de los/las integrantes del equipo de trabajo propuesto deberá rellenarse, para facilitar la comparación y valoración entre las distintas Ofertas recibidas, en una tabla con la siguiente estructura:
  - Nombre del Proyecto
  - Descripción del Proyecto
  - Tipo de Proyecto:
    - consultoría estratégica de sistemas,
    - asistencias técnicas de IT
    - diseño e implantación de sistemas de información
    - otros
  - Rol en el Proyecto:
    - Dirección
    - Consultor/ejecución
  - Duración aproximada de la dedicación de la persona propuesta en el Proyecto

Se valorará que las personas propuestas para el Equipo de Trabajo dispongan de experiencia superior a los requerimientos mínimos establecidos.

---

Sólo se aceptarán personas como miembros del Equipo de Trabajo aquellas que tengan una dedicación superior anual a 500h. Posteriormente, bajo aceptación de Euskotren podrán añadirse nuevas personas en función de requerimientos específicos de proyectos.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta y posterior servicio, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

## 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la Carátula del Pliego de Cláusulas Generales

## 12. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de 325.000,00 €/año (IVA excluido).

Euskotren se reserva la posibilidad de incrementar el importe del presente contrato en hasta un 20% de su cuantía en caso de necesitar más dedicación de la inicialmente presupuestada. La empresa adjudicataria se compromete a poder facilitar los recursos necesarios para satisfacer esta necesidad de Euskotren.

### 13. MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña. ...., con domicilio en ..... calle ..... C.P. .... y D.N.I. ...., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... calle ..... C.P. .... Teléfono ..... y C.I.F. ....

DECLARO:

- I. Que he quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el prestar los servicios de "DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", con número de expediente P10030953
- II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Generales, y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.
- IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra anual total de .....€ (*máximo 325.000,00 €*), en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista con la única excepción del IVA.
- V. Que en relación con el citado concurso, propongo un número de mujeres ..... presente en el equipo de trabajo con dedicación de 500h o más al año.
- VI. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses (*mínimo 3 meses*), a partir de la recepción de ofertas.

En ..... a ..... de ..... de 202...

Fdo.: